



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 0219 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°80 de fecha 15.01.25 en el cual solicita la devolución de dinero por concepto de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°80 de fecha 15.01.25, "Procédase a devolver la suma de \$31.221.- a la Sr. Alan Garriga Dorfman C.I. [REDACTED],"

DONDE DICE:

Punto 1) Ya que, pagó la 3ra y 4ta cuota año 2024.

DEBE DECIR:

Punto 1) Ya que, pagó la 3ra y 4ta cuota año 2022.

2.- Lo no rectificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°80 de fecha 15.01.25.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/nrz.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Contabilidad



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

20 ENE 2025